



INACIF


INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA

RECEBIDO
05 AGO 2019
DEPTO. ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Guatemala 05 de agosto de 2019

Oficio ADM- ADQ-0921-2019

Firma:  Hora: 15:45

Licenciado
Rodolfo Martínez Mérida
Jefe
Departamento Administrativo Financiero
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-

Licenciado Martínez Mérida:

De manera atenta me dirijo a usted, con relación a Boleta Control de Trámite Interno DAF-147-2019, mediante la cual traslada copia de oficio SEG-SCIP-149-2019 e indica se informe en relación a lo solicitado en numeral 4.

Me permito hacer de su conocimiento que el Numeral 17 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, no aplica al INACIF debido a lo indicado en el párrafo segundo del Artículo 17. Registro General de Adquisiciones del Estado de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual reza: "El Registro es el responsable del control, actualización, vigencia, seguridad, certeza y publicidad de la información y derechos de las personas inscritas. El Registro es electrónico y utilizará medio tecnológicos actualizados para asegurar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República".


Sin otro particular,




Liana Ramos Castellanos
Jefe Sección de Adquisiciones

Licda. Olga Leticia Aguilera
Jefe de la Unidad Administrativa



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA
RECEBIDO
13 AGO. 2019
COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMACIÓN PÚBLICA
Firma:  Hora: 10:30

c.c. archivo

"Por un INACIF moderno, fiable, diligente y con respeto a la dignidad de las víctimas"